



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2010.

380/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN CALLES CERRO DE SAN PEDRO Y ATAZAR. (A).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 17 de febrero de 2010, acuerdo 87/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar las obras de “Adecuación y mejora de la red de saneamiento en Calles Cerro de San Pedro y Atazar, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Municipal.

Visto que, a propuesta razonada de la Mesa de Contratación esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil TEODORO DEL BARRIO, S.A. en el precio de 563.929,27 euros IVA incluido, aceptando las Mejoras señaladas en su oferta.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 298/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de las obras de adecuación y mejora de la red de saneamiento en calles Cerro de San Pedro y Atazar a favor de TEODORO DEL BARRIO S.A. con CIF A-28416089, dirección en c/ del Arte 15 – 1º -28033 Madrid en las siguientes condiciones:

PRECIO 486.145,92 euros + IVA, 77.783,35 euros.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Total 563.929,27 euros.

Plazo de ejecución DOS MESES.

PUESTOS DE TRABAJO:

Total: TREINTA Y CINCO personas.

Nueva contratación: VEINTE personas.

Integrados en la empresa: QUINCE personas.

Mejoras.- Acondicionamiento del colector secundario en la zona de vertido, reforestación de arbolado, limpieza de colector existente, ejecución de absorbaderos en el colector secundario, fresado y aumento de espesor y levantado y reposición aceras en calle Atazar y acondicionamiento zona infantil.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.